



Bogotá, 09 de octubre de 2025

Doctor

**EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO,**

Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC

Proyecto de Inversión 2020000100277

[mlatorre1@cuc.edu.co](mailto:mlatorre1@cuc.edu.co)

**Asunto:** Respuesta PQRSD 20250035933R del 08 de agosto de 2025, 20250035919R del 12 de agosto de 2025, 20250037083R del 12 de agosto de 2025 y 20250043366R del 22 de septiembre de 2025. BPIN 2020000100277.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en ejercicio de su función legal de supervisión de los proyectos de inversión financiados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, se permite emitir respuesta a radicados No. 20250035933R del 08 de agosto de 2025, No. 20250035919R del 12 de agosto de 2025, No. 20250037083R del 12 de agosto de 2025 y No. 20250043366R del 22 de septiembre de 2025.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

*"(...)en calidad de ejecutor del Proyecto Código BPIN 20200001002771, la presente tiene como finalidad solicitar, de manera atenta y prioritaria, que se adelanten las acciones correspondientes para el cierre y posterior liquidación del proyecto identificado con código BPIN 2020000100277, financiado con recursos del Sistema General de Regalías y ejecutado por la Corporación Universidad de la Costa - CUC, en calidad de entidad ejecutora (...)"*

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

**Línea Gratuita:** 018000914446

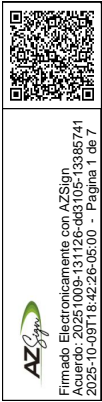
**Fax:** (+57) (601) 6258481

MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 4

**Código:** A204PR01



**"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación.** Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el artículo **83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

*"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

*La supervisión consistirá en el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.(...)" (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de la petición presentada por la entidad ejecutora.

Revisado el expediente contractual del proyecto de inversión del SGR identificado con BPIN 2020000100277 sujeto de consulta, se ha encontrado que Minciencias fungió como supervisor durante el horizonte de ejecución del proyecto, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 y la **"GUÍA PARA LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y PROYECTOS"** por Minciencias, a través del equipo de apoyo a la supervisión contratado.

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

**Línea Gratuita:** 018000914446

**Fax:** (+57) (601) 6258481

**Código:** A204PR01

**MO2 – Versión:** 01 – Fecha: 2020-02-07

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 2 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-10-09T18:42:26-05:00 - Página 2 de 7

En ese sentido y en relación a las acciones necesarias para culminar el proceso de cierre, es pertinente informar que, en aplicación del artículo 1.2.10.1.8, adicionado al Decreto Reglamentario 804 de 2021, sobre el cierre de proyectos financiados con recursos del SGR a que se refiere el literal p) del artículo 1.2.10.1.4 del mismo Decreto, se establece que aquellos proyectos que hayan concluido o estén terminados y pendientes de cierre por vencimiento del plazo de liquidación de los contratos, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, o cuyas modalidades contractuales impidan su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, deberán cerrarse con base en el balance financiero elaborado por la entidad ejecutora. Dicho balance debe identificar los recursos aprobados, los ejecutados y los saldos susceptibles de reintegro con su respectiva fuente de financiación, además de acreditar el cumplimiento de los requisitos fijados por el DNP para el cierre de proyectos.

Teniendo en cuenta que los proyectos ejecutados por entidades de naturaleza jurídica privada son supervisados por MinCiencias a través del rubro de Apoyo a la Supervisión, y que la Ley 80 de 1993 establece otros términos para la finalización de los contratos, el balance financiero correspondiente será remitido posteriormente por el Ministerio.

No obstante lo anterior, esta Supervisión se permite indicar que conforme a la información encontrada en las bases de datos del Ministerio – Secop II y el Drive del proyecto –se brinda el siguiente balance financiero con corte 23 de septiembre de 2025, de los contratos ejecutados con cargo al rubro “Apoyo a la Supervisión” en el proyecto de inversión BPIN 2020000100277, denominado **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI SAN ANDRÉS.”**. Dicha información fue recopilada y suministrada por las áreas responsables:

BPIN	CTO	CONTRATISTA	ESTADO
2020000100277	299-2023	MARIANELLA PETRO ALVAREZ	FIRMADO
2020000100277	348-2023	WILLIAM ANDRES MUÑETONES MEDINA	FIRMADO
2020000100277	526-2022	SANDRA VIRGINIA OROZCO MERCADO	FIRMADO
2020000100277	600-2021	EDISSON ISMAEL SANCHEZ MARTINEZ	FIRMADO
2020000100277	905-2023	CATHERINE DOMINGUEZ VON ROSEN	FIRMADO

**Nota:** Se deja expresa constancia que el balance financiero de ejecución de contratos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, al momento de la radicación se encuentra en proceso de elaboración por la Dirección de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión.



Así las cosas, se informa a la Entidad Ejecutora **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC** que el Ministerio prioriza el acompañamiento en los procesos de cierre de los proyectos. En este sentido, se adelanta la elaboración de los balances financieros que permitirán realizar la liquidación de los contratos asociados al rubro "Apoyo a la Supervisión" de los proyectos de inversión del SGR. Una vez se cuente con dichos balances, se comunicará formalmente a la Entidad Ejecutora para que proceda con la expedición del acto administrativo de cierre del proyecto mencionado.

De otra parte, frente a las alertas de Gesproy, nos permitimos informar que, una vez se complete el proceso de evaluación y firmas, se podrá continuar con la liquidación del mismo, y dar el trámite correspondiente a las alertas generadas en GESPROY, que actualmente reporta 93,5% de avance financiero.

De conformidad con lo expuesto, se hace constar que la información entregada corresponde a la disponible al momento de recibirse la solicitud por parte de la entidad ejecutora.

Por lo anterior, se reitera que el Ministerio continuará prestando el acompañamiento necesario a la Entidad Ejecutora durante el proceso de cierre, garantizando que este se adelante conforme al marco normativo vigente y dentro de los términos establecidos.

En ese orden, esperamos haber dado respuesta a su solicitud y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que el canal institucional para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los correos: [atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co) y [dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co](mailto:dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co)



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250039242S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251009-131126-dd3105-13385741

Creación: 2025-10-09 13:11:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 18:42:25



Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Revisó

Madiva Misula Perez D  
Equipo supervision SGR  
[mmperezd@minciencias.gov.co](mailto:mmperezd@minciencias.gov.co)  
contratista  
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

## Revisión: Revisó

Irwin Uriel Burgos Pinilla  
Apoyo Supervisión  
[iuburgos@minciencias.gov.co](mailto:iuburgos@minciencias.gov.co)  
Contratista  
Minciencias

## Revisión: Revisó

Diana María Martínez Roldán  
1121841948  
[dmmartinez@minciencias.gov.co](mailto:dmmartinez@minciencias.gov.co)  
Contratista  
Minciencias

## Elaboración: Elaboró

KARHEN YIZETH QUINTERO RODRIGUEZ  
1096216310  
[kyquintero@minciencias.gov.co](mailto:kyquintero@minciencias.gov.co)  
CONTRATISTA  
MINCIENCIAS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251009-131126-dd3105-13385741  
2025-10-09T18:42:26-05:00 - Pagina 5 de 7



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250039242S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251009-131126-dd3105-13385741

Creación: 2025-10-09 13:11:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 18:42:25



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Firmó

Carolina Montealegre

20928128

[comontealegre@minciencias.gov.co](mailto:comontealegre@minciencias.gov.co)

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

## Revisión: Revisó

SGR - ODP

Equipo Financiero

[autorizacionodp@minciencias.gov.co](mailto:autorizacionodp@minciencias.gov.co)

Minciencias

## Revisión: Revisó

Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

[lvmatallana@minciencias.gov.co](mailto:lvmatallana@minciencias.gov.co)

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251009-131126-dd3105-13385741  
2025-10-09T18:42:26-05:00 - Página 6 de 7



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250039242S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251009-131126-dd3105-13385741

Creación: 2025-10-09 13:11:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 18:42:25



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KARHEN YIZETH QUINTERO RODRIGUEZ kyquintero@minciencias.gov.co CONTRATISTA MINCIENCIAS	Aprobado	Env.: 2025-10-09 13:11:30 Lec.: 2025-10-09 13:50:27 Res.: 2025-10-09 13:50:46 IP Res.: 186.183.172.70
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-09 13:50:46 Lec.: 2025-10-09 14:49:49 Res.: 2025-10-09 14:50:02 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Irwin Uriel Burgos Pinilla iuburgos@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-09 14:50:02 Lec.: 2025-10-09 16:56:01 Res.: 2025-10-09 16:58:23 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-09 16:58:23 Lec.: 2025-10-09 17:13:00 Res.: 2025-10-09 17:13:37 IP Res.: 186.155.14.55
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-09 17:13:37 Lec.: 2025-10-09 17:26:45 Res.: 2025-10-09 17:26:49 IP Res.: 181.78.16.34
Revisión	SGR - ODP autorizacionodp@minciencias.gov.co  Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-09 17:26:49 Lec.: 2025-10-09 18:23:11 Res.: 2025-10-09 18:23:14 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-10-09 18:23:14 Lec.: 2025-10-09 18:42:19 Res.: 2025-10-09 18:42:25 IP Res.: 191.156.225.251

